UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2011

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **04** días del mes de abril de 2011 siendo las 08:30 horas a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **207369** ***"Ceremonial para Recepciones"***, se reúnen los funcionarios de la institución designados para el efecto, José Victor Almada Encargado de OUC, la Abog. Nélida Alvarenga Directora Administrativa, así como también el Sr. Delis Ruiz Díaz en representación de la Empresa Helapar S.R.L. y el Ever Frutos en representación a la Empresa La Estación Imperial, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	**HELAPAR S.R.L.**	- Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. 210.760.000 firmado por el Sr. Felipe A. Faraone representante legal. - Copia autenticada de Cédula de Identidad Policial del Sr. Felipe Faraone. - Copia simple de Cédula Tributaria de HELAPAR SRL. - Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario de HELAPAR SRL. válido hasta el 14/06/2011. - Copia simple del recibo de pago por la patente Comercial periodo 2011. - Copia simple de Aumento de Capital Social y Modificaciones del Estatuto Social de Helapar S.R.L. Año 2009. - Copia simple de Aumento de capital Social y Modificaciones de estatuto social de Helapar S.R.L. Año 2006. - Copia simple de Ampliación de Duración de la firma Helapar SRL. y Modificación de la Clausula "sexta" de Helapar S.R.L. año 2001. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Felipe Faraone representante legal. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Felipe Faraone representante legal. - Todos foliados del 1 al 57.
2	**"LA ESTACION IMPERIAL" de Carlos Alberto Paredes**	- Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. 38.569.000 firmado por el Sr. Carlos Alberto Paredes. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Carlos Alberto Paredes. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Carlos Alberto Paredes. - Copia impresa de la Adenda Nº 07/2011 del presente llamado. - Copia simple de la adenda Nº 08/2010 de un llamado que no corresponde al presente. - Constaneia del SIPE Nº 1074453 del Sr. Carlos Alberto Paredes Baudín de fecha 26/05/2010. - Copia impresa del Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Carlos Alberto Paredes Baudín válido hasta el 11/08/2010. - Todos foliados del 1 al 8.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:00 horas, firmando los mencionados en el encabezado en tres ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Víctor Almada
Encargado de la UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora Administrativa

Derlis Ruiz Díaz
HELAPAR S.R.L.

Ever Frutos
La Estación Imperial